

ha desarrollado esta habilidad, que alguien que nunca ha pensado sobre los principios que esto implica.

El razonamiento no es la única forma en la que sustentamos las afirmaciones que hacemos o aceptamos. A menudo simplemente nos dejamos llevar por los hábitos, sin ninguna reflexión. En ocasiones, apelar a las emociones o la autoridad resulta más persuasivo que apelar a los argumentos lógicos, y en algunos contextos tales apelaciones pueden ser apropiadas o no. Pero cuando tenemos que elaborar *juicios* en los que debemos confiar, el razonamiento correcto será su fundamento más sólido. Los métodos y técnicas de la lógica nos permiten discernir de manera confiable el razonamiento correcto del incorrecto.

## Las proposiciones

Las proposiciones son el material de nuestro razonamiento. Las proposiciones están constituidas por conceptos que pueden poseer un contenido o significado y que se expresa a partir de términos con una forma lingüística determinada. Estos términos, dentro de las proposiciones, están enlazados.

Los términos pueden ser de dos clases: *categoremáticos* o *sincategoremáticos*. Los primeros, también llamados términos no lógicos, son aquellos que tienen un significado por sí mismos y pueden ser identificados como conceptos. Los términos sincategoremáticos son aquellos que solo tienen un significado cuando acompañan a un término categoremático. A estos se los llama términos lógicos. Si tenemos las siguientes proposiciones con sus abstracciones lógicas formalizadas correspondientes:

<i>Ningún perro es herbívoro</i>	→	<b>Ningún S es P</b>
<i>Toda capital está densamente poblada</i>	→	<b>Todo S es P</b>
<i>Hay gatos que saltan</i>	→	<b>Algún S es P</b>

Notaremos que los términos categoremáticos son “perro”, “capital”, “gatos”. En tanto que los términos sincategoremáticos son “ningún”, “todo/a”, “hay/algún”, “es/son”. Para realizar esta tarea de abstracción debemos prestar atención a los términos lógicos para reemplazarlos en la versión formalizada de la proposición en cuestión. En estos casos, generalmente llamamos *S* al sujeto de la proposición y *P* al predicado.

Una proposición afirma que algo es (o no es) el caso. Es posible que la verdad (o falsedad) de algunas proposiciones no se conozca nunca. Por ejemplo, la proposición “Existe vida en algún otro planeta de nuestra galaxia” puede que no se conozca nunca. Pero esa proposición, como cualquier otra, tiene que ser verdadera o falsa.

Así, las proposiciones difieren de las *preguntas*, de las *órdenes* y de las *exclamaciones*. Ninguna de las anteriores se puede afirmar o negar. La verdad y la falsedad siempre se aplican a las proposiciones, pero no se aplican a las preguntas, ni a las órdenes, ni a las exclamaciones.

### **Proposición:**

Una afirmación de que algo es (o no es) el caso. Todas las proposiciones son o verdaderas o falsas.

También se tiene que distinguir a las proposiciones de las oraciones a través de lo que cada una asevera. Dos oraciones distintas constituidas por diferentes palabras, arregladas de diferente manera, pueden tener el mismo significado y utilizarse para aseverar la misma proposición. Por ejemplo, “María ganó la elección” y “La elección fue ganada por María”. Claramente son dos oraciones distintas que afirman lo mismo.

En lógica, la *proposición* es el término empleado para referirnos a aquello que, en la gramática del lenguaje natural o convencional, funciona como las oraciones declarativas que se utilizan normalmente para aseverar (afirmar o negar algo).

Las oraciones son partes de una lengua, pero las proposiciones no están atadas a ninguna lengua dada. Estas cuatro oraciones:

*It is raining* (inglés)

*Está lloviendo* (español)

*Il pleut* (francés)

*Es regnet* (alemán)

están escritas en diferente lengua, pero tienen un mismo significado. Las cuatro oraciones, que utilizan palabras muy distintas, se pueden emplear para aseverar la misma proposición o el mismo enunciado. El término *enunciado* no es un sinónimo exacto de proposición, pero en lógica se utiliza en el mismo sentido.

Las proposiciones que se han presentado hasta aquí como ejemplos son simples, pero muchas proposiciones son compuestas, contienen otras proposiciones.

Considérese el siguiente extracto de un relato de los últimos días del Tercer Reich de Hitler, en 1945:

Los estadounidenses y los rusos se dirigen rápidamente hacia una confluencia en el Elba. Los británicos se encontraban en las puertas de Hamburgo y Bremen, y amenazaban con aislar a Alemania desde la Dinamarca ocupada. En Italia, la ciudad de Bolonia cayó y las fuerzas aliadas de Harold Alexander iniciaban la ofensiva en el valle del Po. Los rusos, que habían tomado Viena el 13 de abril, se dirigían al Danubio.

Varias de las proposiciones contenidas en este párrafo son proposiciones compuestas. “Los británicos se encontraban en las puertas de Hamburgo y Bremen”, por ejemplo, es la *conjunción* de dos proposiciones: “Los británicos se encontraban en la puerta de Hamburgo” y “Los británicos se encontraban en la puerta de Bremen”. Esta proposición conjuntiva es en sí un componente de una conjunción más amplia: “Los británicos se encontraban en las puertas de Hamburgo y Bremen, y (los británicos) amenazaban con aislar a Alemania desde la Dinamarca ocupada”. En este pasaje, cada proposición es aseverada, esto es, se supone que cada una es verdadera. Aseverar una proposición conjuntiva es equivalente a aseverar cada uno de los componentes de la proposición por separado.

Sin embargo, algunas proposiciones compuestas no aseveran la verdad de sus componentes. Por ejemplo, en las *proposiciones disyuntivas* (o *alternativas*), como la siguiente:

#### **Enunciado:**

Es el significado de una oración declarativa en un momento particular. En lógica a veces se emplea la palabra “enunciado” en lugar de la palabra “proposición”.

Las proposiciones pueden ser simples, compuestas, disyuntivas (o alternativas) o hipotéticas (o condicionales).